

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar más profunda preocupación y repudio ante la gravísima sub ejecución de los fondos del Sistema Vial Integrado (SisVial) por parte del Poder Ejecutivo Nacional, que habiendo recaudado más de 1,5 billones de pesos para el mantenimiento y construcción de la red vial destinó apenas una cuarta parte a las obras e inmovilizó más de 1 billón de pesos en colocaciones financieras para sostener metas de equilibrio fiscal¹; decisión que deviene en el acelerado deterioro de la infraestructura vial y en un constante incremento de los accidentes fatales y pérdidas de vidas humanas en las rutas nacionales del país

Asimismo, atento a que se están desviando asignaciones específicas, exigimos la inmediata regularización y aplicación del fondo fiduciario, para los fines para los cuales fue creado

Agustina Propato

¹https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-recaudo-15-billon-para-rutas-y-obras-viales-ejecuto- apenas-una-cuarta-parte-y-coloco-mas-nid09082026/?utm_source=appln

FUNDAMENTOS

El estado de la infraestructura vial en nuestro país. atraviesa una crisis dramática que atenta de manera directa contra la seguridad física de quienes transitan las rutas nacionales. Sumado a ello, la falta de inversión, afecta también la conectividad productiva y la normal circulación de bienes de consumo.

Estimaciones técnicas de la Federación de Personal de Vialidad Nacional e informes de autoridades de distintas provincias estiman que, entre un 65% y un 70% de la red vial nacional se encuentra actualmente deteriorado o en estado crítico.

A diferencia de otros momentos históricos, esta parálisis no obedece a una falta de disponibilidad presupuestaria. En el año 2001 se creó un fondo fiduciario, administrado por el Banco de la Nación Argentina, que tiene como único objetivo, el mantenimiento de la red vial. Es importante señalar que el gobierno ha intentado eliminar, sin éxito, este fondo fiduciario específico que establece de manera taxativa que solo puede utilizarse para el mantenimiento del sistema vial nacional.

A través del Sistema Vial Integrado (SisVial) que se sostiene con el Impuesto a los Combustibles Líquidos que pagan todos los argentinos, el Estado Nacional recaudó entre los años 2024 y mayo de 2026 más de 1,5 billones de pesos (\$1.503.252 millones). Sin embargo, la tasa de subejecución rozó el 74%, habiéndose aplicado únicamente \$394.406 millones a obras efectivas.²

En lugar de reparar los caminos, el Ministerio de Economía de la Nación mantuvo retenido más de 1 billón de pesos en instrumentos de inversión financiera (como plazos fijos, LECAPs, BONCAPs y LECERs). Esta práctica contable fue ratificada públicamente por el propio vocero de la presidencia de la Nación, Adrian Ravier, quien admitió, en declaraciones periodísticas, el uso de estos fondos con destino específico para el sostenimiento del equilibrio fiscal de la administración central.

Según informes periodísticos, la masa de recursos desviada hacia la especulación financiera equivale a la posibilidad de reparar e intervenir entre 20.000 y 25.000 kilómetros de rutas, lo que representa cerca de dos tercios de la totalidad de la red vial nacional. La omisión del Estado Nacional al postergar las obras viales con recursos que ya han sido pagados por los contribuyentes al cargar combustible se traduce a diario en siniestros viales evitables y pérdidas irreversibles de vidas humanas.

²² <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-admite-que-usa-fondos-que-por-ley-solo-deben-destinarse-a-las-rutas-nacionales-para-nid10082026/>

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa

Agustina Propato